

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO NÚMERO 026
(12 de abril de 2016)

Por el cual aprueba el *Plan de Capacitación Docente* del Programa *Promoción de la Salud*, el cual es necesario actualizar para el periodo 2015-2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El *Consejo Académico* de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo 065 de Marzo 27 de 2007, adopta una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los *Planes de Capacitación Docente* en los diferentes programas de la Universidad de Nariño;

De acuerdo con los nuevos lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado emanado por el *Consejo Nacional de Acreditación (CNA)* 2013, se contempla en el factor 7, característica 11, lo pertinente al desarrollo profesoral donde expresa "que los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa".

Los lineamientos en mención nombran los aspectos de desarrollo profesoral para tener en cuenta al momento de evaluar los programas:

1. Políticas institucionales y evidencias de aplicación en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.
2. Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.
3. Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
4. Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.
5. Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.
6. Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

Que mediante Acuerdo 218 de octubre 8 de 2007 el *Consejo Académico* aprobó el *Plan de*

Capacitación Docente del programa *Promoción de la Salud*, el cual es necesario actualizar para cualificar la formación docente, a la luz de los resultados del proceso de autoevaluación que conlleva cambios en beneficio de la formación integral de los estudiantes, considerando el plan de mejoramiento del Programa y la reforma universitaria actualmente en curso y teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos en el CNA (2013) para el desarrollo profesoral

Que el Programa en la actualidad se ofrece a nivel de tecnología y aspira en un futuro, lograr mayores niveles de formación, constituyéndose esto, en una responsabilidad para con los egresados y el medio, en cumplimiento de la misión Institucional y del Programa;

Que la Promoción de la Salud es un eje transversal de las políticas mundiales y nacionales, por sus efectos en el mejoramiento de la calidad de la vida, bienestar y contribución al cumplimiento de los objetivos del milenio, razón por la cual los docentes del Programa, deben estar actualizados con el fin de responder a una dinámica de conceptualización y praxis del ejercicio profesional;

Que el Programa requiere mejorar en sus docentes, áreas en el campo profesional de manera permanente pues demanda innovaciones que deben ser adoptadas por los programas, sumado a la necesidad de adecuar el currículo a la formación y evaluación, según nuevas tendencias en educación;

Que la cualificación de los docentes hora cátedra se rige por su propia reglamentación, expedida para tal efecto, por el Consejo Superior.

Que el programa *Promoción de la Salud*, obtuvo Acreditación de Alta Calidad mediante resolución 9811 del 31 de julio del 2013 por parte del Ministerio de Educación Nacional y que dentro de las recomendaciones emitidas por las pares académicos se mencionó el incremento de docentes de tiempo completo con niveles de formación que respondan a los avances de la profesión a nivel internacional y nacional.

Que uno de los objetivos del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño “Pensar la Universidad y la Región 2008-2020” es la de incentivar y facilitar la formación y actualización de los docentes, según la proyección de las necesidades de cada una de las unidades académicas.

Que la Vicerrectoría Académica mediante oficio ADA-021 del 17 de marzo del 2016, presenta a consideración el Acuerdo No. 023 del 14 de marzo de 2016, por el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, recomienda aprobar el Plan de Capacitación docente del Programa de Promoción de la Salud, para el período 2015 – 2020 e indica que el programa cuenta con docentes que han terminado el postgrado de Maestría en Docencia Universitaria y dispone de los servicios de un docente que está cursando el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, por lo tanto, no estima conveniente abrir la posibilidad de más comisiones de estudios para el Doctorado en mención.

Que este Organismo en sesión del 5 de abril del 2016, consideró pertinente aprobar el Plan de Capacitación del Departamento de Promoción de la Salud, acogiendo la salvedad hecha por la Vicerrectoría Académica, excluyendo del plan de capacitación los estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.

Aprobar la reforma del Acuerdo 218 del 8 de octubre de 2007 que establece el *Plan de Capacitación Docente* del programa *Promoción de la Salud*, el cual contempla lo establecido en el Acuerdo 065 de Marzo 27 de 2007, emitido por el *Consejo Académico de la Universidad de Nariño*, el cual es necesario actualizar para el período 2015 - 2020 así:

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA

1.1. Reseña Histórica del Programa

El programa *Promoción de la Salud* a nivel de tecnología, fue aprobado por el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo 005 de febrero 1 de 1999. Autoriza la apertura de inscripciones para el primer semestre del periodo B del 2000, mediante Acuerdo 150 del 11 de noviembre de 1999 y mediante Acuerdo 014 de febrero 10 de 2000 se aprueba el plan de estudios.

El Programa tuvo origen en la iniciativa del Centro de Estudios en Salud, unidad de tipo académico – administrativo, por tanto, se carece de una base profesoral. Inicialmente el Programa se adscribe a esta unidad y mediante Acuerdo 100 del Honorable Consejo Superior, se crea la *Facultad de Ciencias de la Salud*, a la cual se adscriben los programas Promoción de la Salud y Medicina.

El Programa se encuentra incorporado al Sistema Nacional de Información de Educación Superior con el código 8405.

En febrero de 2000 se vincula una profesora de tiempo completo ocasional, con formación de maestría y dedicación de medio tiempo, con el fin de planificar la puesta en marcha del mismo.

Cronológicamente la vinculación de docentes ha sido de la siguiente manera:

Tabla 1. Vinculación cronológica de docentes al programa Promoción de la Salud

FECHA DE VINCULACIÓN	DOCENTES	NIVEL DE FORMACIÓN
Febrero 2001	Un profesor tiempo completo 4 docentes hora cátedra	Maestría Especialistas y Maestría
Febrero 2002	Un profesor tiempo completo 2 docentes de hora cátedra	Maestría Maestría
Febrero 2004	Un profesor tiempo completo	Maestría
Febrero 2005	Un docente hora cátedra Un docente tiempo completo ocasional	Especialización Especialización
Agosto 2005	Un profesor tiempo completo (Trasladado del Programa de Biología) Un docente hora cátedra	Maestría Especialización
Febrero 2006	Un docente hora cátedra Un docente hora cátedra Un docente hora cátedra	Especialización Maestría Pregrado
Agosto 2009	Un docente hora cátedra	Especialización
Agosto 2010	Un profesor tiempo completo	Maestría
Agosto 2014	Un Profesor Medio tiempo	Maestría
Febrero 2015	Un docente hora cátedra Un docente hora cátedra	Profesional Especialización

Los profesores ingresaron al Programa con formación de maestría y especialización en la medida que el plan de estudios lo requería.

Una vez ejecutado el primer año del plan, el Comité Curricular del Programa realizó una evaluación encontrando algunas deficiencias en contenidos y asignaturas y presentó una solicitud de reestructuración y a través del Acuerdo 087 del 2001 el Consejo Académico aprueba el nuevo plan de estudios.

A partir de la autoevaluación realizada en el año 2011, se propone una reestructuración curricular que implicó varios cambios, uno de ellos el del plan de estudios, aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo 111 de 10 de Diciembre de 2013.

El 31 de julio de 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorga la Acreditación de Alta Calidad mediante Resolución 9811.

2. ÁREAS CURRICULARES

La orientación académica del programa *Promoción de la Salud* tiene como misión la formación integral de los estudiantes mediante la conformación de una malla curricular flexible que incluye contenidos temáticos y proyectos formativos en las siguientes áreas de formación:

2.1. Área en Ciencias Básicas: Agrupa los contenidos temáticos que incluyen los fundamentos en ciencia básica y soportan los diferentes conceptos técnico/científicos para proporcionar la base de la profesión y de otras dentro del mismo campo de conocimiento. Por tanto, corresponde a la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico y contextual mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de una carrera universitaria. Por tal razón, el Programa, a través de su enfoque curricular, pretende garantizar la adquisición de recursos, conocimientos, habilidades y valores, que conviertan a sus estudiantes en sujetos críticos y competentes en el abordaje de asignaturas propias de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Exactas y Naturales, que faciliten el estudio y la comprensión de fenómenos y situaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales del mundo contemporáneo, relacionados con el proceso de la salud y la calidad de vida del individuo, los grupos y las poblaciones.

2.2 Área Específica: Este involucra las áreas disciplinar y profesional, que corresponden a las experiencias de formación en el campo de la Promoción de la Salud, necesarias para diferenciarse de otras áreas de conocimiento. Por tanto, son los aprendizajes que cada profesional debe manejar en función de su disciplina y ocupación, orientados a la apropiación de conceptos, teorías, métodos y herramientas de las ciencias que sustentan la construcción del conocimiento en el saber específico.

Tabla 2. Estado actual de la formación docente

Nombre Profesor	Tipo De Vinculación	Nivel De Formación	Título Obtenido	Dedicación al Programa	%
Martha Isabel Urdanivia.	Directora /Tiempo Completo	Maestría (2) Especialización (3)	Mg. en Enfermería. Mg. en Etnoliteratura. Esp. En enfermería Neuro-quirúrgica. Esp. En Gerencia de la Salud Pública. Esp. Docencia Universitaria.	40 Horas	100
Elena Souza Cerón	Docente /Tiempo Completo	Maestría (2) Especialización (1)	Mg. en Enfermería. Mg. en Salud Pública. Esp. Orientación Educativa y Desarrollo Humano.	40 Horas	100
María Clara Yépez	Directora CESUN / Tiempo Completo	Maestría (2) Especialización (1)	Mg. en Ciencias Biomédicas. Mg. en Salud Pública. Esp. En Docencia Universitaria.	8 horas	20
Margarita Chaves C	Docente / Tiempo Completo	Maestría (1) Especialización (2)	Mg. en Docencia U. Esp. En Gerencia de la Promoción de la Salud y la Prevención. Esp. En Docencia Universitaria.	40 horas	100
Gloria Cerón B.	Docente/ Medio Tiempo	Maestría (1) Especialización (2)	Mg. en Salud Pública. Esp. En Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención. Esp. En Docencia Universitaria. Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación	20 Horas	50
Lidia Miranda Gámez	Docente/ Hora Cátedra	Maestría (1) Especialización (1)	Mg. En Enfermería con Énfasis En Materno Infantil. Esp. En Enfermería Materno Perinatal.	11 Horas	27.5
Luz Marina Villacrez	Docente/ Hora Cátedra	Maestría (1) Especialización (1)	Mg. en Enfermería con énfasis en Materno Infantil. Esp. En Epidemiología.	8 Horas	20
Nancy Guerrero	Docente/ Hora Cátedra	Maestría (1) Especialización (1)	Mg. en Enfermería Esp. en Epidemiología	8 Horas	20

Edwin Martinez	Docente/ Cátedra	Hora	Especialización (1)	Esp. En Gestión Ambiental.	4 Horas	15
Angelica Riascos	Docente/ Cátedra	Hora	Especialización (1)	Esp. En Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.	5 Horas	8
Luz Elina Caicedo	Docente/ Cátedra	Hora	Especialización (1)	Esp. En Gerencia y Auditoria de la Calidad de la Salud Candidata a Mg. Pedagogia	6 Horas	8.25
Luis Carlos Souza	Docente/ Cátedra	Hora	Especialización (1)	Esp. En Gerencia y Auditoria en la calidad de la Salud	4 Horas	15
Christian Guevara de los Rios	Docente/ Cátedra	Hora	Profesional (1)	Comunicación Social Tecnólogo en Promoción de la Salud	10	25

En el transcurso de la vigencia del Acuerdo 218 de 2007 emanado del Consejo académico que aprueba el *Plan de Capacitación Docente* del programa *Promoción de la Salud*, los docentes han realizado estudios derivados de la necesidad de actualización, con base en las proyecciones de investigación y docencia del programa, con el apoyo del *Centro de Estudios en Salud*, impulsor en gran medida, del ofrecimiento en el área de la salud de programas de postgrado y pregrado de los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Nariño, así:

Tabla 3. Áreas y niveles de formación de los docentes y tipo de financiación

Área y nivel de formación	Nº y dedicación	Estado	Financiación
Especialización en Epidemiología	1 Docente Hora Cátedra 1 Docente Hora Cátedra	Terminado Terminado	Beca total Beca parcial
Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano	1 Docentes Tiempo Completo	Terminado	Beca total
Especialización en Docencia Universitaria	1 Docente Tiempo Completo 1 Docente Tiempo Completo 1 Docente Medio Tiempo	Terminado Terminado Terminado	Autofinanciado Beca Total Autofinanciado
Maestría en Salud Pública	1 Docente Tiempo Completo 1 Docente Tiempo Completo 1 Docente Hora Cátedra	Terminado Terminado Terminado	Beca parcial Autofinanciado Beca parcial
Maestría en Etnoliteratura	1 Docente Tiempo Completo	Terminado	Beca total
Maestría en Pedagogía	1 Docente Hora Cátedra	En curso	Autofinanciado
Maestría en Educación	1 Docente de Tiempo Completo	Terminado	Autofinanciado
Especialización en Gerencia y Auditoria	1 Docente Hora Cátedra	Terminado	Beca parcial

71,4% de los profesores del Programa hasta el semestre A 2015, han realizado la capacitación docente a través de becas parciales y autofinanciación y el 28.6% han accedido a beca total. Este aspecto permite analizar que la motivación y el interés por el mejoramiento constante es una característica del personal docente del Programa.

Tabla 4. Descripción del número de docentes de acuerdo a su nivel máximo de formación

DEDICACIÓN	TÍTULO	NÚMERO DOCENTES
Tiempo Completo	Doctorado	0
	Maestría	4
	Maestría en curso	0
	Especialización	4
	Total docentes tiempo completo con Maestría	4
	Total docentes tiempo completo con especialización	4
Tiempo Completo Ocasional	Maestría	0
	Especialización	0
	Total docentes tiempo completo ocasional con Maestría	0
	Total docentes tiempo completo ocasional con especialización.	0
Hora Cátedra	Doctorado (En curso)	1

	Maestría	4
	Maestría en curso	1
	Especialización	7
	Total docentes hora cátedra con Maestría	4
	Total docentes hora cátedra con especialización	7

Tabla 5. Nivel de capacitación por área de estudios

ÁREA DEFORMACIÓN	TÍTULO	T.C.	H.C	TOTAL
Adulto Anciano	Maestría	2	1	3
Materno infantil	Maestría		2	2
Materno perinatal	Especialización		1	1
Docencia	Maestría	1		1
Docencia Universitaria	Especialización	3	1	4
Orientación Educativa y Desarrollo Humano	Especialización	1		1
Ciencias Biomédicas	Maestría	1		1
Salud Pública	Maestría	2	1	3
Gerencia de la Salud Pública	Especialización	1		1
Etnoliteratura	Maestría	1		1
Epidemiología	Especialización		2	2
Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.	Especialización	1	2	3
Gestión Ambiental	Especialización		1	1
Enfermería Neuro-quirúrgica	Especialización	1		1
Gerencia y Auditoria de la calidad en salud	Especialización		2	2

*100% de docentes tiempo completo y 50% de hora cátedra, tienen además de maestría, al menos una especialización adicional.

Tabla 6. Comparación entre área de desempeño y área de formación

ÁREA	ASIGNATURA	TÍTULO	T.C.	H.C
Ciencias Básicas de Fundamentación	Anatomofisiología	Mg. en Enfermería. Mg. en Etnoliteratura. Esp. En enfermería Neuro-quirúrgica. Esp. En Gerencia de la Salud Pública. Esp. Docencia Universitaria		1
	Farmacología	Mg. en Enfermería. Mg. en Etnoliteratura. Esp. En enfermería Neuro-quirúrgica. Esp. En Gerencia de la Salud Pública. Esp. Docencia Universitaria	1	
	Teorías de la Comunicación	Tecnólogo en Promoción de la Salud, Comunicador Social (Cristian Guevara)		1
	Ética	Tecnólogo en Promoción de la Salud, Comunicador Social		1
Básicas Disciplinarias	Historia de la PS	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Maestría en Salud Pública Doctoranda en Ciencias de la educación		1
	Sistema de SSS	Tecnólogo en sistemas Ingeniero de Sistemas Especialista en Gerencia y auditoria de la calidad de la salud		1

	Electiva I	Maestría en enfermería Especialista en materno-perinatal		1
		Odontóloga Msg. Salud Pública		1
	Ecología y entornos saludables	Ingeniero Ambiental Especialista en Gestión Ambiental		1
	Saneamiento Básico	Ingeniero Ambiental Especialista en Gestión Ambiental		1
	Fundamentos de la PS	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Maestría en Salud Pública	1	
	Electiva II	Maestría en Enfermería Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano		1
	Nutrición	Nutricionista		1
	Producción de medios			
	Sistemas de Información	Tecnólogo en sistemas Ingeniero de Sistemas		1
	Electiva III	Maestría en Enfermería Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano		1
Específicas Disciplinarias	Proyecto Formativo I	Enfermera Especialista en Salud Familiar		1
		Maestría en Enfermería Especialista en Epidemiología	1	1
	Proyecto Formativo II	Psicóloga, Esp. Gerencia de la Promoción de la salud. Maestría en Docencia	1	
		Maestría en Ciencias Biomédicas Especialista en Docencia Universitaria	1	
	Proyecto Formativo III	Psicóloga, Esp. Gerencia de la Promoción de la salud. Maestría en Docencia	1	
		Maestría en Ciencias Biomédicas Especialista en Docencia Universitaria	1	
	Comunicación para la salud			
	Proyecto Formativo IV	Psicóloga, Esp. Gerencia de la Promoción de la salud. Maestría en Docencia	1	
		Maestría en Ciencias Biomédicas Especialista en Docencia Universitaria	1	
	Educación para la salud I	Maestría en Enfermería Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano Maestría en Salud Pública		1
	Salud Pública I	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Maestría en Salud Pública Doctoranda en Ciencias de la educación		1
	Proyecto Formativo V	Psicóloga, Esp. Gerencia de la Promoción de la salud. Maestría en Docencia	1	
		Maestría en Ciencias Biomédicas Especialista en Docencia Universitaria	1	
	Educación para la salud II	Maestría en Enfermería Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano		1
	Salud Pública II	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Maestría en Salud Pública Doctoranda en Ciencias de la educación		2
	Practica Integrada	Mg. en Enfermería. Mg. en Etnoliteratura. Esp. En enfermería Neuro-quirúrgica. Esp. En Gerencia de la Salud Pública. Esp. Docencia Universitaria	1	3

La tabla refleja cómo las áreas básicas, disciplinares y profesionales cuentan con docentes altamente calificadas, sin embargo hay áreas que requieren actualización y formación según las nuevas tendencias y lineamientos teóricos en el campo de la salud pública y de la promoción de la salud, como se muestra en la tabla 7

Tabla 7. Identificación de necesidades de capacitación periodo 2015-2020

Nivel deCapacitación	Programas	Duración
Doctorado	Salud Pública	4 años
Doctorado	Promoción de la Salud	4 años
Doctorado	Comunicación y/o Educación para la Salud	4 años
Doctorado	Psicología de la Salud	4 años
Maestría	Epidemiología	2 años

3. JUSTIFICACIÓN

Las funciones misionales de la Universidad de Nariño y los propósitos de formación del programa *Promoción de la Salud*, favorecen en los estudiantes competencias para interactuar como miembros de un equipo multidisciplinario en el desarrollo de estrategias que incidan en la modificación de los determinantes sociales en salud en las comunidades, estimulando la participación en el fomento de entornos y estilo saludable para el mejoramiento en la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones. Suplan de estudios busca responder a estas expectativas a través de créditos de formación humanística y preparar al egresado en competencias básicas, genéricas y disciplinarias incorporando el componente investigativo en la realización de proyectos encaminados a los determinantes sociales, calidad de vida y gestión del riesgo.

La formación doctoral en el campo de la Salud Pública, Promoción de la Salud, Ciencias de la Educación, Epidemiología, Pedagogía de la Creatividad, Comunicación y Educación para la Salud, contribuiría a optimizar el marco disciplinar de la Promoción de la Salud, en concordancia con los resultados de la Autoevaluación del Programa con fines de acreditación y de la visita de Pares Académicos, quienes sugirieron ampliar la planta docente y fortalecer la formación y cualificación de los mismos.

Estos retos ameritan contar con docentes altamente cualificados en lo disciplinar, profesional y pedagógico para garantizar la pertinencia de los procesos académicos y de calidad que a su vez, permitan fortalecer el grupo de investigación de *Salud Pública* articulado entre docentes del programa y el Centro de Estudios en Salud –CESUN- el cual está escalafonado en categoría A por Colciencias.

El Programa cuenta con la línea de investigación denominada “*Promoción de Salud*” que involucra las siguientes sublíneas: “Política pública y servicios de salud accesibles”; “Determinantes sociales de la salud”; “Cultura de la salud”; y “Movilización social”, que se constituyen en ejes fundantes de la epistemología de la promoción de la salud, la cual busca en su dinámica el vínculo entre ciencia y desarrollo, y se pretende dinamizar con la formación de capital humano.

El talento humano es el punto de partida del crecimiento y la equidad, dentro de una clara concepción que, con una formación de alto nivel y calidad, se logra producir y socializar el conocimiento, generando de esta manera, ventajas permanentes para un desarrollo académico e investigativo sostenible en el largo plazo. A su vez, el talento humano apoyado en una infraestructura institucional académica, científica, de redes de información y con una vinculación activa con la sociedad, constituyen lo que se ha denominado “el capital social de la Investigación y del desarrollo científico y tecnológico”.

La estabilidad en el largo plazo de este proceso está garantizada por la capacidad de reproducción, ampliación y consolidación de la comunidad académica y científica, en cuanto a la excelencia en la formación para su interacción con la sociedad. Este es el vínculo claro de la formación de talento humano en el programa Promoción de la Salud con la consolidación de instituciones del conocimiento y de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que aporten al

fortalecimiento e impulso de ellos, los cuales pueden demostrar capacidad de producción de resultados a través de publicaciones, obtención de patentes o comercialización de los productos de investigación, indicadores de calidad que hoy en día son perentorios para la acreditación de las Instituciones de Educación Superior. El avance en formación de posgrado, tanto a nivel de maestría como de doctorado para el desarrollo científico y tecnológico, se sustenta también en el impacto que se puede evidenciar en diversas esferas del desarrollo socio económico de la región, el país y las instituciones de educación superior, que coadyuve al mismo tiempo al avance disciplinar y curricular.

4. OBJETIVOS

GENERAL

Incrementar el nivel de cualificación en los docentes de tiempo completo y hora cátedra del Programa en las áreas profesional, disciplinar y pedagógica.

ESPECÍFICOS

- Proyectar el Programa para el ofrecimiento de otros niveles de formación.
- Apoyar procesos de investigación en pregrado y postgrado.
- Mejorar la calidad de vida académica en la que el sentido del ser humano se revitalice en función del desarrollo científico y social.
- Cualificar los currículos de los programas en lo que respecta a sus componentes pedagógicos y disciplinar.
- Enriquecer las prácticas investigadoras y la comunicación interdisciplinaria de los productos intelectuales logrados al interior de los programas.
- Fortalecer el desarrollo académico del programa en función de las necesidades manifestadas a corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer las condiciones académicas de la Universidad en función de la resolución de los problemas reales presentes en la región y el país.
- Acreditar la institución universitaria con la visibilidad que se le pueda dar a partir del desarrollo de la investigación en cada uno de los programas y en la institución.

5. ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

Gestión y participación en programas de postgrado a nivel local, nacional e internacional, acordes con las necesidades de capacitación docente, identificadas por el programa *Promoción de la Salud*, sin perjuicio a la programación que pueda considerar otras alternativas en los ámbitos descritos.

Gestión y aplicación en programas de becas para postgrados a nivel nacional e internacional que contribuyan a los procesos de capacitación docente.

Apoyar a los docentes en los trámites administrativos para aplicar oportuna y correctamente a las comisiones de estudio por parte del *Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior*.

Brindar información oportuna referente a los convenios de becas y formación en postgrados, firmados por la universidad con otras instituciones nacionales e internacionales.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2015-2020.

Asamblea docente con el fin de socializar el nuevo *Plan de Capacitación* de acuerdo con las necesidades disciplinares y profesionales del Programa.

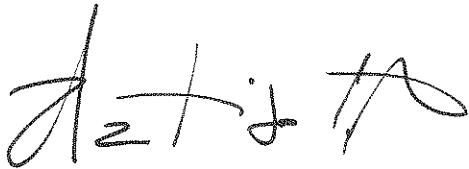
Recepción de solicitudes pertinentes al nuevo *Plan de Capacitación Docente del Programa* por parte de los docentes interesados ante el *Comité Curricular y de Investigaciones*.

Gestión ante las instancias académicas y administrativas para los trámites correspondientes a las solicitudes presentadas por los docentes, en el marco del Estatuto Docente.

ARTÍCULO 2º. Vicerrectoría Académica, Planeación, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Promoción de la Salud, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de abril del 2016



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente



CRISFHIAN ALEXANDER PEREIRA O.
Secretario General

Proyectó: Medicina